

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaría de don Rafael Fernández-Crehuet Serrano
Córdoba**

Núm. 4.268/2012

Anuncio de Subasta Extrajudicial Vivienda Habitual

Yo, Rafael Fernández-Crehuet Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Córdoba, hago saber:

Que ante mí, se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y disposiciones concordantes de su reglamento y artículo 12 del RDL 6/2012, de 9 de marzo, número 1/2012 de expediente provisional, en el que figura como acreedor, la Entidad requirente "Banco Español de Crédito, S.A.", y como deudores e hipotecantes don Antonio Sánchez Contreras y doña Ana María Sánchez Rodríguez, con arreglo al cual se celebrará la subasta única por ser vivienda habitual del bien hipotecado, con las siguientes características:

Urbana: Casa sita en esta Ciudad, Barriada de Fray Albino, en la calle Yosuf, señalada con el número 25. Ocupa una superficie de 56 metros 57 decímetros cuadrados. Consta de una sola planta. Linda: Por la derecha entrando, casa número 27; por la izquierda, casa número 23, ambas en esta misma calle; y por el fondo, casas números 20 y 22 de la calle Fray Julián de Ávila.

Inscripción.- Está inscrita en el Registro de la Propiedad Número 3 de Córdoba, al tomo 1998, libro 271, folio 177, finca número 5742, inscripción 13ª.

Referencia catastral.- 4124448UG4942S0001GW.

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.- La subasta tendrá lugar en la Notaría de don Rafael Fernández-Crehuet Serrano, sita en la Avenida del Gran Capitán número 18, 1ª, 14008 de Córdoba, el próximo día 30 de julio del 2012, a las 10'00 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento veintisiete mil euros (127.000,00 €).

2.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030 4211 31 0001492271, sucursal Avda. Conde de Vallellano número 17, del Banco Español de Crédito, S.A., en esta Ciudad.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de Lunes a Viernes de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

4.- La subasta se efectuara en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible, por el Artículo 236 del RH.

Córdoba a 18 de junio del 2012.- El Notario, firma ilegible.